

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADOR MIKY & JACK MIJACKSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veinte a las diez horas en el local de la Compañía COMERCIALIZADOR MIKY & JACK MIJACKSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" ubicada en esta ciudad con la asistencia de las siguientes personas:

1.- SR. GEORGE ALEXANDER CASTILLO ZHINGRI, por sus propios derechos, propietario de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS ACCIONES, ordinarias, nominativas de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; y pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS, lo que le da derecho a TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS VOTOS.

2.- SR. JACKELINE ALEXANDRA ZHINGRI CELY, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTOS OCHO ACCIONES, ordinarias, nominativas de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; y pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de CUATROCIENTOS OCHO DOLARES AMERICANOS, lo que le da derecho a CUATROCIENTOS OCHO VOTOS.

La presente Junta Universal se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

1.- Resolver la Aprobación de los Balances de los Ejercicios Fiscales de los Años 2016 al 2019

Preside la junta el presidente AD-HOC SR. GEORGE ALEXANDER CASTILLO ZHINGRI y como Secretario la Gerente General SR. JACKELINE ALEXANDRA ZHINGRI CELY, puesto de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta Universal Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el presidente AD-HOC GEORGE ALEXANDER CASTILLO ZHINGRI en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por Secretaría se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Secretario Gerente General de la Compañía SRA. JACKELINE ALEXANDRA ZHINGRI CELY quien manifiesta:

1).- Que es necesario la Aprobación de los Balances de los Ejercicios Fiscales Años 2016 al 2019 y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la superintendencia de compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita COMERCIALIZADOR MIKY & JACK MIJACKSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas resuelven aprobar por unanimidad los Balances de los Ejercicios Fiscales Años 2016 al 2019, autorizan al secretario-Gerente

General SRA. JACKELINE ALEXANDRA ZHINGRI CELY para que suscriba la respectiva ACTA, y lleve a efecto la legalización de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario Gerente General SRA. JACKELINE ALEXANDRA ZHINGRI CELY y presidente AD-HOC RAMIREZ CEDILLO FRANCISCO JAVIER, accionistas.

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veinte.



SR. JACKELINE ALEXANDRA ZHINGRI CELY
Secretario
Gerente General
ACCIONISTA



SR. GEORGE ALEXANDER CASTILLO ZHINGRI
ACCIONISTA